



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 680014003001-2022-00466-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, catorce de febrero de dos mil veintitrés

El apoderado de la parte demandante solicita oficiar a GESTION HUMANA de la Policía Nacional para que informe la dirección física y electrónica de la DAYANA PAOLA ARRIETA COGOLLO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.876.268 de Sincelejo.

En atención a lo peticionado, se dispone oficiar a dicha entidad, para que proceda a informar la dirección física y electrónica de la DAYANA PAOLA ARRIETA COGOLLO.

LIBRESE oficio, y de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del ART. 125 DEL C.G.P., se ordena que la parte interesada envíe la comunicación.

Remítase al profesional en derecho el vínculo del proceso digital a fin de que continúe revisando las actuaciones, advirtiéndose que no habrá necesidad de solicitarlo nuevamente, por cuanto el sistema hará las respectivas actualizaciones.

NOTIFÍQUESE,

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 15 de febrero de 2023*

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e16ec938e66d22668c41565f5e17037a33b912cc2051ab1f7451e5faafec4111**

Documento generado en 14/02/2023 12:38:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>